



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La política energética constituye una especificación sectorial de la política socioeconómica de largo plazo tendiente a inducir una cierta orientación al proceso de desarrollo.

Dada la importancia de la energía como elemento determinante de la calidad de vida de la población como insumo imprescindible y difundido sobre todo el aparato productivo y empresarial, como destino de una considerable magnitud de las inversiones requeridas por el sistema de abastecimiento y atendiendo a la fuerte interacción con el medio ambiente, tanto por el uso intensivo de los recursos naturales como por los impactos derivados de su producción, transporte y utilización, la política energética desempeña un rol de especial significación dentro de las políticas de desarrollo del Estado rionegrino.

De este modo, las decisiones de política energética pueden tener una influencia significativa para el logro de una mayor sustentabilidad en el proceso de desarrollo y por ello es fundamental que los recursos humanos se encuentren altamente capacitados en esta temática.

En este sentido, podemos indicar primero que la seguridad y calidad del abastecimiento, así como la mayor eficiencia en la producción y utilización de la energía, contribuyen al objetivo de alcanzar un ritmo sostenido de crecimiento económico. Segundo, que la cobertura de los requerimientos básicos de energía, en cantidad y calidad, resulta esencial para lograr una calidad de vida aceptable de la población y mayor equidad social. En tercer lugar podemos indicar que constituye una precondición para mejorar el desarrollo de las potencialidades de los recursos humanos. Y por último que la explotación racional de los recursos naturales energéticos, la mayor eficiencia en el uso de la energía y el empleo de fuentes renovables y de tecnologías limpias contribuyen de modo decisivo a atenuar el inevitable impacto ambiental de las actividades económicas de producción y consumo.

En muchos casos la superación de esos obstáculos requiere de la acción concertada y orientadora de los Estados. Las posibilidades de concreción de aquellos beneficios de carácter social global, tendientes a mejorar la sustentabilidad del desarrollo corresponden esencialmente al ámbito de acciones del Estado y en particular las de política energética. En consecuencia el proceso de formulación de políticas energéticas debe promover una mayor sustentabilidad en términos de las dimensiones señaladas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por todo lo expuesto precedentemente y dada la importancia de contar con recursos humanos altamente capacitados en la temática específica, se considera de interés el Seminario a realizar por el Instituto de Economía Energética asociado a la Fundación Bariloche en el Centro Atómico Bariloche (IDEE/FB). El mismo está ubicado a 9,5 Km. del centro de la ciudad de San Carlos de Bariloche. La dirección del Centro Atómico Bariloche es la siguiente: Avenida Bustillo 9,5 Km. San Carlos de Bariloche, Río Negro, República Argentina. El mismo comenzará el lunes 10 de septiembre y finalizará el viernes 21 de septiembre de 2007.

El presente seminario, se encuentra destinado a profesionales que tienen a su cargo el planeamiento estratégico y la formulación de políticas, sea en los Ministerios o Secretarías de Energía, en organismos descentralizados o en empresas del sector.

En este sentido el seminario contribuye a que los participantes puedan adquirir conocimientos teórico-metodológicos dirigidos a fundamentar e instrumentar las técnicas de prospectiva concebida como una herramienta para la formulación de las políticas energéticas que aporten al desarrollo sustentable.

Tal objetivo es posible y se concretará principalmente mediante la consecución de:

- La presentación y discusión de un enfoque de formulación de políticas para el desarrollo sustentable dentro del nuevo contexto socio-institucional.
- Exposición de los métodos y técnicas para elaborar la prospectiva en el marco de ese enfoque de políticas.
- Presentación de modelos y herramientas computacionales para examinar y evaluar las consecuencias potenciales de las líneas estratégicas e instrumentos contenidos en una política.

Es por todo esto que se entiende pertinente el fomento y difusión de este importante evento, el cual es organizado por una de las más prestigiosas instituciones educativas y tecnológicas del país y orgullo de nuestra provincia.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** Viviana Cuevas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, económico y productivo el 6° Seminario Taller de Política Energética para el Desarrollo Sustentable y el uso del Modelo LEAP organizado por el IDEE/FB, a desarrollarse entre los días 10 y 21 de septiembre de 2007 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.